



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**ORGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 31 DE MAYO DE 2013

**NÚMERO:** 8 / 2013

## ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez. D. Gonzalo Maluenda Quiles. D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina. D. Santiago Vico Beltrá. D. Valentín Martínez García. D. <sup>a</sup> Isabel Cascales Sánchez. D. Francisco Sepulcre Segura. D. Bienvenida Algarra Postigos. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. <sup>a</sup> Hortensia Pérez Villarreal.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Iván Níguez Pina. D. Manuel González Navarro. D. Francisco Cantó Martínez.
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López. D. Antonio Martínez Mateo. D. <sup>a</sup> Caridad Crespo Torres.
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. <sup>a</sup> Margarita Pastor Cid.
No asisten	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina (Justif.) D. Armando José Esteve López (Justif.)
Sra. Secretaria Acctal.	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Sabater Aracil.
Sra. Interventora.	D. <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Díez Machín.

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

## ORDEN DEL DIA

### **ASUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO AL AMPARO DE LAS DIRECTRICES DEL REAL DECRETO LEY 4/2013 DE 22 DE FEBRERO, POR IMPORTE DE 1.554.442,13 €.**

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Patrimonio de fecha 28 de mayo de 2013.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 22 de mayo de 2013, en el que se expone:

“PRIMERO: En fecha 22 de febrero de 2012 se aprueba el RD-Ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo por el que se amplía el mecanismo de pago a proveedores establecido en el RD-Ley 2/2012.

Se establece, a partir de dicha fecha, el mecanismo necesario para la concertación de una nueva operación de endeudamiento por parte de cada entidad local con la finalidad de abonar aquellas obligaciones pendientes de pago que sean vencidas, líquidas y exigibles anteriores a 1 de enero de 2012.

SEGUNDO: En aplicación de las exigencias marcadas en el RDL de referencia se modifica, por parte del Exmo. Ayuntamiento de Novelda, el Plan de Ajuste previamente aprobado durante el ejercicio 2012.

TERCERO: En fecha 21 de mayo de 2013 se recibe notificación por vía telemática comunicando la recepción del Plan de Ajuste debidamente modificado y se insta a Exmo Ayuntamiento de Novelda a la aprobación de las operaciones de endeudamiento que correspondan durante el mes de mayo del presente, así como a la aprobación de la habilitación que proceda para la formalización de las operaciones de préstamo mencionadas.

El total de las operaciones de crédito a concertar se cuantifica en **1.554.442,13 euros** según acuerdo plenario de fecha 11 de abril de 2013.

El acuerdo de aprobación de la Operación debe ser genérico, sin pronunciamiento expreso sobre Entidad o condiciones ya que son idénticas para todas ellas y vendrán impuestas por Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos.”

Se inicia el debate con la intervención de la Sra. Crespo Torres, como portavoz adjunto del grupo municipal U.P.yD., comienza disculpando la ausencia del Sr. Esteve López. Señala que el tema que se trata es una operación de endeudamiento por importe de un millón y medio de euros. El Plan de ajuste de este año fue aprobado con abstención de U.P.yD., correspondiendo el segundo plan de pago a facturas anteriores al año 2012. Solicita que se aclare la situación de deuda que se ha generado hasta el momento actual.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVEL·DA

También señala la Sra. Crespo Torres, que su grupo va a dar apoyo a la operación de crédito pero espera que las medidas previstas en el mismo no acaben quedándose en el cajón.

Se incorpora la Sra. Pastor Cid, concejala del grupo municipal Els Verds-E.U.P.V.

El Sr. González Navarro, portavoz del grupo municipal socialista, comienza diciendo que es el último día para aprobar la operación de crédito y, como de costumbre, en materia económica todo se deja para el último día.

Para explicar la posición de su grupo ante la operación de endeudamiento hace memoria diciendo que desde el primer momento han apoyado los planes de pago, sobre todo porque, cuando se aprobó el primer plan, la situación de los proveedores era muy difícil. Era necesario inyectar liquidez en el sector productivo y, con esa medida, se consiguió que no se perdiera más empleo. En su día, a pesar de que no hubo ningún tipo de diálogo con la oposición para la elaboración del plan, el partido socialista lo aprobó con la condición de que los ajustes no afectaran ni a servicios básicos, ni a programas sociales.

El segundo plan de pago se ha hecho con el fin de inyectar liquidez, no en el sistema productivo, sino a asociaciones que en su mayor parte son de carácter benéfico o asistencial. Este pago va a favorecer que se sigan prestando determinados servicios a la comunidad.

No hay que olvidar que estas operaciones benefician fundamentalmente a los bancos porque a ellos se les presta el dinero al 1% y ellos después cobran un interés del 6%. Ciertamente es que de esa manera se evitan los intereses por demora que pueden reclamar los proveedores judicialmente. Pero con estos planes tampoco se pone el marcador a cero, ya que además de incrementarse la deuda financiera se sigue incrementando la deuda corriente. La necesidad de concertar una operación de crédito está vinculada al plan de ajuste que el Grupo Socialista aprobó reservándose el derecho a votar en contra de las medidas concretas si no están conformes. Esto se hace porque el plan de ajuste plantea algunas medidas con carácter genérico que pueden ser llevadas a cabo por diversas vías y el PSOE no está de acuerdo con alguna de estas vías en el caso de que se plantearan.

Critica el Sr. González Navarro que el plan de ajuste y las medidas de recorte no están siendo acompañadas de políticas de estímulo a los sectores productivos, con lo cual la deuda nunca va a desaparecer. Alude a la escasa dotación que tiene la agencia de desarrollo local que debe ser fundamental para poder estimular la economía.

Señala que un equipo de gobierno por sí solo no puede sacar a nadie de las crisis. Hay que potenciar el diálogo entre las distintas fuerzas políticas. Se ha criticado al grupo socialista por no presentar propuestas y, por otro lado, se le obliga a ir a los juzgados para defender su derecho constitucional a presentar dichas propuestas.

Termina diciendo que con llevar planes de ajuste unilaterales al pleno no se va a solucionar nada.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular, comienza su turno diciendo que, ese sentido común que el grupo municipal socialista dice tener, es el que ha llevado al Ayuntamiento a la situación en la que se encuentra hoy en día. Gracias a los planes de pago y de ajuste se van a poder pagar las deudas que se generaron en la legislatura pasada.

Señala que el Sr. González Navarro ha hecho un discurso más nacional que local pero cargado de equivocaciones. Indica que la deuda del Ayuntamiento se podrá refinanciar cuando lo permita el Ministerio de Hacienda. Hoy en día está prohibido por ley pero, si se flexibiliza la medida, la deuda acabará refinanciándose. Entonces se podrían evitar muchas de las medidas duras que recoge el plan de ajuste pero, de lo contrario, no habrá más remedio que aplicarlo. Respecto a la escasa dotación de la Agencia de Desarrollo Local dice que esto no ocurre porque se quiera, sino porque no hay dinero para más. El equipo de gobierno actual no va a caer en el despropósito de presupuestar en gastos más millones de euros de los que se ingresan.

También critica el Sr. Sáez Sánchez al portavoz del grupo socialista diciendo que ellos no proponen medidas posibles, ya que se limitan a decir donde hay que poner dinero sin indicar de donde sale dicho dinero. Manifiesta que efectivamente se pueden llegar a suprimir servicios no obligatorios y es una cosa que ya se dijo en el Pleno en el que se presentó el segundo plan de ajuste.

En cuanto a la intervención de la Sra. Crespo Torres, el Sr. Sáez Sánchez señala que, pleno tras pleno, se viene repitiendo la cifra de la deuda y la última que se comentó era de 38 millones. Afortunadamente la deuda ya no aumenta.

Indica el Sr. Sáez Sánchez que le problema de la falta de liquidez se debe a que se gasta más dinero del que se tiene. Como todo lo que se debe no entra en los planes de pago no hay más remedio que seguir asumiendo la deuda anterior. Para poner el contador a cero tienen que pasar dos cosas: o se suben los ingresos una barbaridad, o nos toca la lotería.

De salir un nuevo plan de pago, el Ayuntamiento se volverá a acoger al mismo porque siempre es preferible deber dinero al banco que debérselo a los proveedores.

En cuanto a la alusión del Sr. González Navarro de que no ha consultado a los otros grupos políticos para la elaboración del plan, el Sr. Sáez Sánchez dice que todavía está esperando de que indique la oposición de dónde se puede recortar.

No se ha esperado al último día para aprobar la operación de crédito, simplemente la comunicación de que se apruebe llegó hace nueve días por vía telemática y, con intención de cumplir los plazos para la convocatoria de la Comisión Informativa y del Pleno, se ha tenido que aprobar el punto a fecha de hoy. Pronto se verá confirmado que la política económica que aplica el Partido Popular da buenos resultados.

En el segundo turno interviene la Sra. Pastor Cid, portavoz del grupo municipal Els Verds-E.U.P.V. disculpándose por no haber llegado a tiempo para su primera intervención. Señala que a su partido le preocupa que no puedan cobrar los proveedores y considera para ello necesario la elaboración de un plan de ajuste y concertar operaciones de crédito. Lo que ocurre es que el Ayuntamiento



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

seguirá endeudándose con los bancos y debería haber otro tipo de financiación para los entes locales que son la administración más pobre y, a su vez, más cercana a los ciudadanos. Considera la Sra. Pastor Cid que, a nivel nacional, tanto el grupo socialista como el grupo popular deberían dar soluciones.

Lo único que se consigue con las medidas impuestas es que se incremente la deuda financiera por prestamos a un tipo de interés muy alto. De esta manera cada vez se aumenta más "la bola" y eso no puede llamarse solución. Considera que se está preparando a nivel nacional una reforma que ahogará aun más a los municipios e impedirá prestar aquellos servicios que tienen que ser cercanos a los ciudadanos. No dice que no haya que hacer lo que está haciendo, pero debería ser de otra manera, con un mayor apoyo a los Ayuntamientos.

La Sra. Crespo Torres interviene para reiterar que su grupo va a dar apoyo a la operación de crédito y aprovecha para recordar la necesidad de aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento y que éste sea real.

El Sr. González Navarro señala que su grupo también está de acuerdo en que hay que pagar una tienda antes que a un banco. Dice que está conforme con la necesidad de refinanciar la deuda si así se permite, pero considera que hay que tratar de evitar enfrentamientos y dejar de mirar al pasado para mirar al futuro, tratando de que las distintas fuerzas políticas lleguen a acuerdos. Si su grupo hubiese tenido una actitud negativa no habría apoyado nada, pero se ha tenido la actitud positiva de apoyar la reactivación de la liquidez en manos privadas y en manos de asociaciones de carácter benéfico y asistencial. No habría estado de más tratar de llegar a algún tipo de acuerdo con los otros grupos políticos ya que el último día que el Sr. Sáez Sánchez presidió un pleno, se consiguieron aprobar propuestas conjuntas. Los distintos gobiernos caen como consecuencia de las crisis y al actual también le tocara en el 2015.

El Sr. Sáez Sánchez dice que no puede llegar a un punto de encuentro con el grupo socialista porque entra en muchas contradicciones. Por un lado critica al equipo de gobierno diciendo que no se apoya a la empresa y a la iniciativa privada cuando lo que se trae hoy a Pleno es para inyectar liquidez en el sector privado. También señala el Sr. Sáez que se habla de mejorar la financiación de las entidades locales, pero la salida de las crisis no depende solo de que haya más dinero, sino también de que se gaste menos. Por supuesto que hay que estar de acuerdo con un cambio en el sistema de financiación, pero el problema no desaparecerá si seguimos gastando más dinero del que tenemos. La tarea de la oposición no consiste en venir a un pleno a levantar la mano y aprobar un plan de ajuste. Primero el problema era lo que se debía a los proveedores, y ahora parece que sólo preocupe que se le debe dinero a los Bancos.

Interrumpe la intervención la Sra. Pastor Cid, y la Sra. Alcaldesa la llama al orden.

El Sr. Sáez prosigue su intervención diciendo que el préstamo viene del ICO y se hace a través de los Bancos. Lo que se ha traído a pleno viene a favorecer la liquidez de las empresas y produce estímulo en la economía.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor (PP, PSOE y UPyD) y una abstención (EV-EUPV) ACORDÓ:

**PRIMERO:** Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento por un importe de **1.554.442,13 euros (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con trece céntimos)** de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo por el que se amplía el mecanismo de pago a proveedores establecido en el RD-Ley 2/2012.

**SEGUNDO:** Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la formalización de las operaciones de crédito que corresponda en las condiciones marcadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y Coordinación Autonómica y Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sra. Alcaldesa y la Secretaria Acctal. que certifica.

**La Alcaldesa**

**La Secretaria Acctal.**

**M<sup>a</sup> Milagrosa Martínez Navarro**

**M<sup>a</sup> José Sabater Aracil.**